



GESTIÓN CONTRACTUAL					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
- 6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7726076

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE		Regional Cundinamarca
CONTRATO NRO.		CO1.PCCNTR.7726076
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		01/04/2025
OBJETO		CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MATERIALES REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOS Y AULAS MÓVILES DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.
CONTRATISTA		ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA
CC o NIT		11.225.547
LUGAR DE EJECUCIÓN		Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial Girardot.
FECHA DE INICIO		02/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		274 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$142.350.000) M/CTE IVA incluido
PRÓRROGA CO1.CTRMOD.21396372	NRO.	Hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN		Hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2026
ADICIÓN CO1.CTRMOD.20837711	NRO.	El valor del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7726076 DE 2025 la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000,00) IVA INCLUIDO, con fecha 10 de noviembre de 2025.
ADICIÓN CO1.CTRMOD.21396372	NRO.	valor del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7726076 DE 2025 la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00) M/CTE Iva incluido, con fecha 23 de diciembre de 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO		CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$188.350.000,00) M/CTE, Iva incluido.
FORMA DE PAGO		EL SENA cancelará al CONTRATISTA, el valor total del contrato en pagos parciales cada 30 días en concordancia con el porcentaje de ejecución, junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de



	<p>2007, En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja. previa presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 90 días - Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, - Certificación de recibo a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. (Por parte del SENA), - Factura dirigida al SENA NIT 899.999.034-1 donde conste la descripción del producto entregado y su valor de acuerdo con el valor ofrecido en la oferta económica, -- Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores Con fecha de expedición NO mayor a tres (03) meses.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	028
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 junio al 24 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101201324		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/04/2025	30/06/2025	\$14.235.000,00
Calidad del servicio	01/04/2025	30/06/2025	\$14.235.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	01/04/2025	31/12/2026	\$14.235.000,00
Salarios y prestaciones sociales	01/04/2025	31/12/2026	\$7.117.500,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]		
ASEGURADORA	NO APLICA	
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA	
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA	
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.20837711, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101201324		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	19/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/04/2025	30/06/2026	\$14.235.000,00
Calidad del servicio	01/04/2025	30/06/2026	\$14.235.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	01/04/2025	31/12/2026	\$14.235.000,00
Salarios y prestaciones sociales	01/04/2025	31/12/2028	\$7.117.500,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.21396372, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101201324



CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	19/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/04/2025	30/09/2026	\$18.835.000,00
Calidad del servicio	01/04/2025	30/09/2026	\$18.835.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	01/04/2025	31/03/2027	\$18.835.000,00
Salarios y prestaciones sociales	01/04/2025	31/12/2029	\$9.4717.500,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Efectuar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot. .	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
2. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidas, horas y fechas establecidas.	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
3. El contratista debe cumplir con el servicio, dentro del plazo establecido en el presente documento y en la aceptación de la oferta con la cantidad y la calidad exigida	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
4. Asumir los costos de transporte, almacenaje y mano de obra derivados de la ejecución del contrato necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto.	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.



5. Informar oportunamente al supervisor de cualquier irregularidad encontrada en la ejecución del contrato.	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Supervisión.	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
7. Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
9. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
10. El contratista es el único responsable de la vinculación del personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual deberá realizarse en su propio nombre y por su propia cuenta y sin riesgo de que la entidad, adquiera responsabilidad o solidaridad alguna por el evento.	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
11. El contratista deberá desarrollar el objeto contractual, en condiciones de eficiencia, oportunidad, y calidad y cumplir con las actividades establecidas previas al evento y durante su ejecución, en forma puntual en cuanto a la organización y desarrollo del evento.	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.



12. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que empleó en la ejecución del contrato	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
13. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
14. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
15. Suministrar los insumos y prestar el servicio según anexo técnico para el cumplimiento del objeto contractual entre el Centro y el contratista.	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.
16. Suministro de insumos de excelente calidad según lo requerido en el contrato y en el anexo técnico.	El contratista atendió los Requerimientos solicitados por el supervisor	Vehículos en perfecto estado, facturas con ordenes de trabajo.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Cumplieron con las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30/05/2025	FEV15886	\$ 1.539.098,24	\$ 1.539.098,24	\$ 140.810.901,76	1,08%
30/05/2025	FEV15887	\$ 2.852.552,78	\$ 4.391.651,02	\$ 137.958.348,98	6,37%
30/05/2025	FEV15888	\$ 4.714.342,11	\$ 9.105.993,13	\$ 133.244.006,87	13,21%
30/05/2025	FEV15889	\$ 771.905,04	\$ 9.877.898,17	\$ 132.472.101,83	14,33%
30/05/2025	FEV15890	\$ 11.797.124,58	\$ 21.675.022,75	\$ 120.674.977,25	31,45%
25/07/2025	FEV16119	\$ 6.327.503,02	\$ 28.002.525,77	\$ 114.347.474,23	40,63%
25/07/2025	FEV16120	\$ 29.857.962,71	\$ 57.860.488,48	\$ 84.489.511,52	83,95%
25/07/2025	FEV16122	\$ 2.821.049,57	\$ 60.681.538,05	\$ 81.668.461,95	88,04%
25/07/2025	FEV16149	\$ 877.132,93	\$ 61.558.670,98	\$ 80.791.329,02	89,31%
25/07/2025	FEV16150	\$ 842.279,12	\$ 62.400.950,10	\$ 79.949.049,90	90,53%
25/09/2025	FEV16381	\$12.231.527,54	\$74.632.477,65	\$67.717.522,35	52,43%



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/09/2025	FEV16382	\$16.445.051,77	\$91.007.529,42	\$51.272.470,58	63.98%
25/09/2025	FEV16383	\$12.658.813,35	\$103.736.342,77	\$38.613.657,23	72.87%
25/09/2025	FEV16384	\$9.294.617,19	\$113.030.959,96	\$29.319.040,04	79.40%
25/09/2025	FEV16385	\$524.596,13	\$113.555.556,09	\$28.794.443,91	79.77%
25/09/2025	FEV16386	\$2.412.740,62	\$115.968.296,71	\$26.381.703,29	81.47%
25/09/2025	FEV16387	\$9.200.644,84	\$125.168.941,55	\$17.181.058,45	87.93%
25/09/2025	FEV16388	\$343.018,00	\$125.511.959,55	\$16.838.040,45	88.17%
25/09/2025	FEV16389	\$1.114.554,00	\$126.626.513,55	\$15.723.486,45	88.95%
25/09/2025	FEV16390	\$371.518,00	\$126.998.031,55	\$15.351.968,45	89.22%
25/09/2025	FEV16391	\$743.036,00	\$127.741.067,55	\$14.608.932,45	89.74%
25/09/2025	FEV16392	\$1.486.072,00	\$129.227.139,55	\$13.122.860,45	90.78%
25/09/2025	FEV16393	\$1.857.590,00	\$131.084.729,55	\$11.265.270,45	92.09%

ADICION DE SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000,00) IVA INCLUIDO, CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE

ADICION DE CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO, CON FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
23/12/2024	FV16595	\$749.152,44	131.833.881,98	56.516.118,02	69,99%
23/12/2024	FV16596	\$3.665.880,20	135.499.762,17	52.850.237,83	71,94%
23/12/2024	FV16597	\$703.189,04	136.202.951,21	52.147.048,79	72,31%
23/12/2024	FV16598	\$1.342.153,07	137.545.104,28	50.804.895,72	73,03%
23/12/2024	FV16599	\$6.339.161,81	143.884.266,09	44.465.733,91	76,39%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado NOVIEMBRE DE 2025	Planilla nro. 9496290200 del 11 DE DICIEMBRE DE 2025
----------------------	-------------------------------------	--

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada, no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

NO APLICA

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

ANA MILENA DELGADO RICO

Supervisor contrato CO1.PCCNTR.7726076